

1/6

Este número es el indicativo de riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Kutxabank se encuentra adherido al Fondo de Garantia de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre. La cantidad máxima garantizada actualmente por el menionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Planes de Pensiones.



- හිහි El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Condiciones especiales para el personal de:

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Para ampliar información sobre esta oferta: consulta con tu gestor, acércate a tu oficina Kutxabank más cercana o rellena este formulario y nos pondremos en contacto contigo.

Todo en tu móvil. Descárgate las Apps **Kutxabank** y **KutxabankPay.**





Síguenos en redes sociales.











Condiciones especiales para el personal de:

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Ventajas exclusivas para clientes con nómina domiciliada en KUTXABANK



PARA TU INVERSIÓN MÁS IMPORTANTE

Confía en Kutxabank, porque somos especialistas en financiación.

Te ayudamos con todos los trámites de compra de tu vivienda: aspectos jurídicos, fiscales y económicos. Y todo basado en nuestro compromiso de gestión prudente, responsable y con transparencia para nuestros clientes.



Te ofrecemos esta oferta personalizada, tú eliges:

Hipoteca Premium

Modalidad a tipo variable

• Desde **Euribor** + 0.80%

• TIN primer año: 1,20%

• TAEVariable: 1,24%

Modalidad a tipo mixto

• Tipo fijo los 10 primeros años,

TIN: desde 1,95%

• Tipo variable (resto del plazo): desde Euribor + 0,75%

• TAEVariable: 2,06%

Modalidad a tipo fijo

Tipo fijo desde 2,50%

• TAE: 3,06%

- · Con vinculaciones* concertadas con Kutxabank.
- · Sin comisión de apertura.
- · Plazo: hasta 30 años.
- · Importe máximo: 80% del menor entre el precio de compra y el valor de tasación.

Entra en www.guiaviviendakutxabank.es.

Aguí encontrarás todo lo que debes de saber antes de comprarte una vivienda.

Supuesto calculado para un cliente de 28 años e importe de préstamo 150.000 euros (80% sobre el importe de tasación) a 25 años. Cuota constante, sistema de amortización francés. Modalidad a Tipo Fijo Bonificado: 2,50%. Modalidad a Tipo Variable y Tipo Mixto: valor del Euribor BOE del mes de mayo 2018 (- 0,188%) más el diferencial correspondiente.

(*) Oferta condicionada a la domiciliación de nóminas por un importe igual o superior a los 3.000€ mensuales, consumo en comercios con tarjetas Kutxabank por un importe igual o superior a los 3.000€ anuales, una aportación a Baskepensiones EPSV o Plan de Pensiones Kutxabank igual o superior a 2.000€ anuales, contratación y mantenimiento anual de Seguro de Vida con un capital mínimo igual al nominal inicial del préstamo y rato de endeudamiento (LTI) inferior a 30% sobre ingresos, para compra de vivienda habitual.

anual de un Seguro de Vida con un capital mínimo igual al nominal inicial del préstamo y ratio de endeudamiento (LTI) inferior a 30% sobre ingresos, para compra de vivienda habitual. Los gastos iniciales incluidos según normativa legal para el cálculo de la TAE/TAEVariable en este ejemplo, para compra de vivienda habitual en primera transmisión, sobre la Comunidad Autónoma del País Vasco, son de 1.022,30€. Comisión de apertura de 0€, prima de 248,09€ de un Seguro Hogar con la cobertura de un capital de continente de 61.287€ y un contenido de 245,14,80€, Seguro de Vida por importe de 150.000 euros y prima anual de 189,15€, Tasación: 318,23€, Gestoría: 254,10€, Verificación Registral: 12,73€, Impuestos sobre Comunidad Autónoma del País Vasco: 0€, que el cliente debe satisfacer a la formalización del contrato. Los importes que se han indicado en este apartado son gastos que asumirá la parte prestataria. Los gastos de gestión señalados se refieren a gastos de tramitación y gestión fernte a la oficina liquidadora de impuestos derivados de la Escritura de Hipoteca. Kutxabank, por su parte, asumirá el coste de la copia de la escritura de operación hipotecaria que, en su caso, se expidiera con efectos ejecutivos, así como el 100% de los aranceles registrales derivados de la misma, y de los gastos relativos a su tramitación y gestión para su inscripción en el Registro de la Propiedad. El Seguro de Hogar tiene que ser contratado con Kutxabank Aseguradora SAU, el Seguro de Vida con Kutxabank Vida y Pensiones SAU, ambas bajo la mediación de Kutxabank S.A., Operador de Banca-Seguros. Kutxabank es operador de banca-seguros exclusivo de Kutxabank Vida y Pensiones SAU, está autorizado por ésta para operar con Kutxabank Aseguradora SAU e inscrito en el Registro da del son Fondos de Pensiones: Kutxabank Aseguradora SAU e inscrito en el Registro da de los Fondos de Pensiones: Kutxabank Aseguradora SAU e inscrito en el Registro da los Pondos de Pensiones: Kutxabank S.A. y Entidad Gestora de los Fondos de Pensiones: Kutxabank Se.A.

y/o la finca hipotecada o cualquier otra garantía, respondiendo con sus bienes presentes y futuros. En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas, excepto el Seguro de Hogar obligatorio: En la modalidad a tipo fijo: el Tipo Fijo se elevará en 1%, TAE: 3,86%. En la modalidad a tipo variable: los diferenciales sobre Euribor se elevarán en 1%, TAE Variable: 1,92%.

En la modalidad a tipo mixto: el tipo fijo durante los 10 primeros años y el diferencial sobre Euribor para el resto del plazo, se elevarán en 1%, TAE Variable: 2,85%.

La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto esta TAE Variable variará con las revisiones de los tipos de interés. Revisión anual.

La TAE (tipo fijo) TAEVariable (variable y mixto) será distinta según el importe y el plazo del préstamo.

Para cualquier consulta, contacta aquí con nosotros y nos pondremos en contacto contigo.

Condiciones especiales para el personal de:

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Ventajas exclusivas para clientes con nómina domiciliada en KUTXABANK

VIAJA AL FUTURO CON LA MEJOR GUÍA. PLANES DE PENSIONES Y PLANES DE PREVISIÓN DE E.P.S.V.

Con los Planes de Pensiones Kutxabank y Planes de Previsión de e.p.s.v., podemos ayudarte a que tus planes para el futuro se hagan realidad.

- Te ayudaremos a calcular cuánto vas a cobrar de pensión y cuánto tienes que ahorrar periódicamente para mantener tu nivel de vida tras la jubilación: con el <u>SIMULADOR</u> de los Planes de Pensiones Kutxabank y Planes de Previsión de e.p.s.v.
- Con una gestión profesional, activa y adaptada a tu perfil.
- Un **3,50**%* por trasladar su plan de previsión a los Planes de Previsión de e.p.s.v. o a los Planes de Pensiones de Kutxabank.
- Aporta sin problemas: Préstamo aportación de Kutxabank al CERO, para que aportar no te cueste nada**.



* Regalo del 3,5% del importe de los traslados efectuados a los planes Baskepensiones 15, Baskepensiones 30, Baskepensiones 60 y Baskepensiones Bolsa Global de Baskepensiones EPSV Individual o a los Planes de Pensiones Kutxabank Renta Fija Mixto 15, Kutxabank Renta Fija Mixto 30, Kutxabank Renta Variable Mixto 60, Kutxabank Bolsa Global, desde planes externos al grupo Kutxabank. Importe de traslado mínimo requerido 6.000 euros y compromiso de permanencia de 5 años. El regalo, con el máximo de 6.000 euros, será abonado por Kutxabank en una cuenta del o de la titular del plan en cinco pagos anuales, el primero realizado en la misma fecha de recepción del traslado. Este incentivo tendrá la fiscalidad vigente en cada momento.

En la actualidad tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención.

TAE: 0,70% supuesto un traslado de 6.000 euros de importe y regalo de un 3,50% en cinco pagos anuales, el primero realizado en la misma fecha de recepción del traslado y compromiso de permanencia de 5 años. Campaña en vigor hasta 30/09/2018.

**Comisión de apertura y cancelación 0%. Importe mínimo a financiar 2.400 €. Ejemplo para un préstamo de 3.000 € a 12 meses, cuota mensual: 250 €. Comisión de apertura 0%, 0% TAE y 0% TIN. Importe total adeudado 3.000 €. Para aportaciones a los siguientes Baskepensiones: Baskepensiones 15, Baskepensiones 30, Baskepensiones 60 y Baskepensiones Bolsa Global y Planes de Pensiones Kutxabank Renta Fija Mixto 15, Kutxabank Renta Fija Mixto 30, Kutxabank Renta Variable Mixto 60, Kutxabank Bolsa Global.

De acuerdo con la normativa vigente, existe para cada uno de los Planes de Pensiones Kutxabank el Documento o de Datos Fundamentales para el partícipe que se encuentra publicado en la página www.kutxabank.es. Entidad Promotora de los Planes y Depositaria de los Fondos de Pensiones: Kutxabank S.A.Entidad Gestora de los Fondos de Pensiones S.A.U.

Kutxabank S.A. es Socio Promotor y Kutxabank Gestión S.G.I.I.C. S.A.U. Gestor de Patrimonio de la Entidad de Previsión Social Voluntaria, Baskepensiones Individual.

Para cualquier consulta, **contacta aquí con nosotros** y nos pondremos en contacto contigo.

Condiciones especiales para el personal de:

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Ventajas exclusivas para clientes con nómina domiciliada en KUTXABANK



PARA TU DÍA A DÍA



¿Quieres una cuenta que lo aguante todo y no te cueste nada?



Domicilia tu nómina y tus recibos.

Y consigue esta cuenta:

- SIN comisión de mantenimiento y administración.
- SIN comisión por emisión y recepción de transferencias SEPA ordinarias*.
- SIN comisión por ingreso de cheques**.
- SIN comisión de mantenimiento de tu tarjeta VISA DUAL.
- CON acceso a tu banco desde cualquier parte del mundo (internet, teléfono, cajeros).

TAE: 0%.

Si guieres más información, consulta en tu oficina Kutxabank.

Cuenta con K Plus.

Requisitos:

- Ingreso continuado de nómina, pensión o desempleo, por un importe mínimo de 600€/mes.
- Tener al menos 6 recibos cargados en cualquier cuenta vista de la entidad de la que sean titulares, en cada período de liquidación (trimestral).
- Una facturación neta, del conjunto de todas las tarjetas vinculadas a esta cuenta y pertenecientes a los titulares de la misma, por importe igual o superior a 300€ en el trimestre de la liquidación o a 1.200€ anuales.
- Tener contratado el servicio gratuito de banca Online, e igualmente tener informado teléfono móvil de cada uno de los titulares.
- * Importe unitario no superior a 5.000€ (máximo: 9 operaciones por periodo de liquidación). No urgentes, en euros.
- **Siempre que estén denominados en euros y domiciliados en una entidad financiera nacional.

El incumplimiento de estos requisitos, cuya comprobación se realiza por trimestres naturales, supondrá el cobro automático de una comisión de 18€ por periodo de liquidación (trimestral) el mes siguiente del devengo. Para un supuesto de saldo medio de 3.000€ y el incumplimiento únicamente en el primer trimestre: TAE: -0,60%.

Oferta para nuevas domiciliaciones de nómina y no acumulable ni compatible con otras promociones o productos en los que se incentive la domiciliación de nómina, salvo, si los hubiere, los descuentos por nuevas contrataciones de seguros o bonificaciones en productos de Pasivo.

Para cualquier consulta, **contacta aquí con nosotros** y nos pondremos en contacto contigo.